A don Carlos A Lopez del Rey, de la Escuela de Ibiza, al sueldo anual de 23.280 pesetas,

Los interesados percibiran, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1961.-El Director general, Gratiniano

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Projesores de termino de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Rajael Barros Merino.

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Rafael Barros Merino

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentarlo movimiento de escalas, y, en su consecuencia, ascender con efectos de 1 de los corrientes:

A don Miguel Marin Zaragoza, de la Escuela de Málaga, al sueldo anual de 30.960 pesetas.

A don Fernando Peña Pastor, de la Escuela de Málaga, al sueldo anual de 28,200 pesetas,

A don Juan Subias Galter, de la Escuela de Barcelona, al sueldo anual de 25,200 nesetas.

A don Juan Bermudez Calahorra, de la Escuela de Cádiz, al sueldo anual de 23.280 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para-su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años,

Madrid, 2 de junio de 1961.-El Director general, Gratiniano

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de La Coruña don Rajael Barros

Cumplida en el día 31 de mayo próximo pasado la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de La Coruña don Rafael Darros Merino.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resueito declarar jubilado a con Rafael Barros Merino en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1961.-El Director general, Gratiniano

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone se efectue corrida de escalas en el Escalajon de Catedráticos numerarios de Conservatorios y Escuelas de Arte Dramático por jubilación de doña Antonia Ruiz Mayorga, Catedrática del Conservatorio

Vacante una dotación de 30.600 pesetas anuales en el Escalatón de Catedráticos numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático por jubilación con fecha 4 del arriente mes de junio de deña Antonia Ruiz Mayorga, del Conservatorio de Málaga.

Esta Dirección General ha dispuesto que se efectúe la oportuna corrida de escalas, y, en su consecuencia, asciendan:

A la expresada categoría de 30.600 pesetas anuales, don Fernando Oliveras González, del Conservatorio de Sevilla.

A la de 26.760 pesetus, doña Teresa García Moreno, del Conservatorio de Córdoba.

A la de 24.480 pesetas, don José Luis Lloret Peral, del Real Conservatorio de Madrid; y

A la de 22.680 pesetas, don Andrés Oliva Marra-López, de la Escuela de Arte Dramatico de Málaga.

Todos ellos con efectos de 5 de junio, fecha siguiente a la de la vacante, y derecho al percibo de las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes

Lo digo a V S. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1961.-El Director general, Gratiniano

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Direccion General de Bellas Artes la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Projesores de término de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Gustavo Gallardo Ruiz.

Vacante una detación en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios por jubilación de don Gustavo Gallardo Ruiz,

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas, y, en su consecuencia, ascender con efectos de 4 de los corrientes:

A don Antonio Martin Bonilla, de la Escuela de Sevilla, al sueldo anual de 33.480 pesetas.

A don German Calvo González, de la Escuela de Madrid, al sueldo anual de 30.960 pesetas

A don Fernando Fernández Garcia, de la Escuela de Valladolid, al sueldo anual de 28.200 pesetas.

A don Marcial Olivar Daydi, de la Escuela de Barcelona, al sueldo anual de 25.200 pesetas.

A don Francisco Val Soriano, de la Escuela de Murcia, al sueldo anual de 23.280 pesetas.

Los interesacos percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preception las disposiciones vigentes

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V S. muchos años.

Madrid. 10 de junio de 1961.-El Director general, Gratiniano

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de termino de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla don Gustavo Gallardo Ruiz.

Cumplida en el dia 3 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla don Gustavo Gallardo Ruiz,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de junio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don Gustavo Gallardo Ruiz en la indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda,

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Director general, Gratiniano

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artisticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalus en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Ricardo López Pérez.

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de don Ricardo López Pérez, de la Escuela del Magisterio de Madrid.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 12 del actual mes de mayo, y, en consecuencia, pasan a las categorias y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán. además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otia

A la primera categoria, con el sueldo anual de 40.200 pesetas. dona Mercedes Garrido de Buezo, de la Escuela del Magisterio de Barcelona.

A la segunda categoria, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Domingo Coronas Alsina, de la Escuela del Magisterio de Melilla,

A la tercera categoria, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Francisco Soto Iborra, de la Escuela del Magisterio de Murcia

A la cuarta categoria, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Manuel Guzmán Gómez-Lanzas, de la Escuela del Magisterio de Alava.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 26 de mayo de 1961.-El Director general, J. Tena

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.

Vacante una dotación en la tercera categoria escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por fallecimiento en 13 del actual mes de mayo de don Eduardo Carrasco Gallego, de la Escuela del Magisterio de Alava,

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas con efectos económicos y escalafonales del dia 14 del corriente mes de mayo, y, en consecuencia, pasan a las categorais y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la tercera categoria, con el sueldo anual de 35,880 pesetas. doña Maria Paz Cantón Salazar O'Dena, de la Escuela del Magisterio de Avila.

A la cuarta categoria, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Antonio Alcoba Muñoz, de la Escuela del Magisterio de Santander.

Lo digo a V. S. para su conccimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años Madrid, 29 de mayo de 1961.-El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se reconoce el derecho al tercer quinquenio a doña Prudencia Antonina Martinez del Castillo, Profesora especial de adultas.

Vista la petición y hoja de servicios de doña Prudencia Antonina Martinez del Castillo, Profesora especial de «Dibujo» para la enseñanza de adultas, con destino en Valladolid en súplica de que se le reconozca el derecho al percibo del terce: quinquenio por contar con quince años de servicios en propiedad;

Resultando que en la expresada hoja de méritos y servicios se justifica debidamente que la interesada cumplió el dia 28 de marzo del actual los quince años de servicios en propiedad en el cargo;

Considerando que en el número 123.347/4 del presupuesto de gastos de este Departamento figura crédito adecuado para el pago de quinquenios en la cuantía de 1.000 pesetas a este Profesorado.

Esta Dirección General ha resuelto conceder a doña Prudencia Antonina Martinez del Castillo, Profesora especial de «Dibujos para la enseñanza de adultas de Valladolid, el derecho al percibo del tercer quinquenio de 1.000 pesetas por el tercer ascenso sobre el sueldo y quinqueniosa que actualmente distruta. con la antigüedad y efectos económicos de 28 de marzo del actual, procediendo el que por la Delegación Administrativa de Educación Nacional de esta capital se diligencie el título administrativo de la interesada en la forma reglamentaria, previo el reintegro correspondiente del mismo, incluyendo a estos efectos las dos mensualidades extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dics guarde a V. S. muchos años,

Madrid, 29 de mayo de 1961.-El Director general, J. Tena,

Sr. Delegado administrativo de Educación Nacional de Valladolid. | Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña Maria de los Desamparados Boada Amigo, Projesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Valencia.

Cumplida con fecha 27 del actual mes de mayo por doña María de los Desamparados Boada Amigo, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Valencia, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a dona Maria de los Desamparados Boada Amigo, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de Valencia, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos,

Dios guarde a V S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1961.-El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la excedencia voluntaria de don Ricardo Corniero Suárez en el cargo de Jefe de Negociado de segunda ciase del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Trabajo.

Ilmo, Sr., Vista la instancia suscrita por don Ricardo Corniero Suarez, Jefe de Negociado de sigunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, en situación de agregado al Ministerio de la Vivienda por Orden ministerial de 30 de diciembre de 1957, en la que solicita le sea concedida la situación de supernumerario en el referido cargo, prevista en el apartado tercero del artículo quinto de la Ley de 15 de julio de 1954, o en su defecto la de excedencia voluntaria, en razón a que por Orden de 12 de junio en curso se le ha otorgado la catigoria de Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, de la rama técnica de la escala general administrativa del Ministerio de la Vivienda;

Considerando que no procede conceder al señor Comiero el pase a la situación de supernumerario, puesto que el precepto en que fundamenta su petición no es aplicable al presente caso. ya que se refiere a los que pasen a «prestar servicios públicos», sin que este hecho presuponga que lo es en otro Cuerpo del Estado, como se desprende del artículo doce de la propia Ley; mientras que en cambio, para los casos como el presente, en que el funcionario «pasa a formar parte de otro Cuerpo del Estado», la Ley citada prevé en el apartado A) del artículo nueve la situación de excedencia voluntaria. Y ello es así, toda vez que si el solicitante hubiese optado por continuar en activo en el escalafón del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, es indudable que no habría podido quedar tampoco en situación de supernumerario en el Ministerio de la Vivienda;

Vistas las disposiciones legales citadas y la propuesta formulada por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas, se ha servido conceder al referido don Ricardo Corniero Suarez el pase en la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado A) del artículo nueve de la Ley,de 15 de julio de 1954, en su cargo de Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, con efectividad del dia de la ferha, y en cuya situación quedará en tanto subsistan las circunstancias que la motivaron, según lo dispuesto en el artículo quince de la propia Ley, y figurando en el escalafón al que pertenece en el lugar que le corresponda con arreglo al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoria y clase.

Lo que comunico a V I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muches años

Madrid, 16 de junio de 1961.-El Subsecretario, Cristóbal